

CIRCULAR

No. DNPCM-DN-011-2023

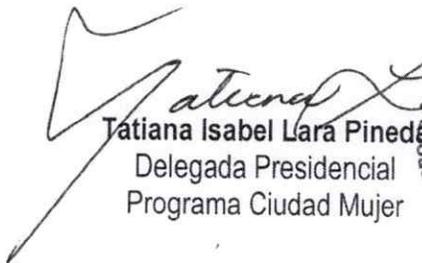
A todo el personal que labora en la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, por este medio, se les **COMUNICA** que, a partir del lunes 16 de octubre al 31 de diciembre del 2023, el horario laboral será en dos turnos divididos de la siguiente manera:

- Turno A iniciará a las 7:00am y culminará a la 1:00pm (6 horas)
- Turno B iniciará de las 10:00am y culminará a las 4:00pm (6 horas)

Las dos (2) horas restantes de la jornada laboral se realizarán bajo la modalidad de teletrabajo, por lo que el horario y monitoreo serán establecidos por las correspondientes Gerencias, Jefaturas y Área de Recursos Humanos.

Esta circular pasa a formar parte de las disposiciones instruidas mediante "CIRCULAR SEP No.10-2023", de fecha 10 de octubre del 2023 que regulan el funcionamiento del Programa Ciudad Mujer y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Tegucigalpa M.D.C., 13 de octubre del 2023


Tatiana Isabel Lara Pineda
Delegada Presidencial
Programa Ciudad Mujer


PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER
Ciudad Mujer
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
DELEGADA PRESIDENCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL

cc: Dirección Nacional
cc: Recursos Humanos